TAMPA CARGO S. A.
Sucursal Ecuador
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2012

1. Descripción del Negocio y Entorno Económico

TAMPA CARGO S. A. - Sucursal Ecuador, (una sucursal de TAMPA CARGO S. A. - Colombia), fue legalmente domiciliada en Ecuador desde el año 1993, con permiso para operar bajo las normas y leyes que regulan el territorio Ecuatoriano.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, carga, encomiendas y correo con la utilización de frecuencias nacionales e internacionales.

La sucursal en el Ecuador opera a través de Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., (Compañía que pertenece al mismo grupo empresarial) a partir del mes de junio de 2010; quien tiene a cargo la prestación del servicio técnico y operacional del servicio de transporte aéreo de carga de Tampa Cargo S. A., en todo el territorio de la República del Ecuador. Para el cumplimiento de las obligaciones, cuentan con oficinas, mobiliario y personal competente para el manejo y atención de todos los servicios relacionados con el desarrollo de las actividades a su cargo.

La situación económica global ha comenzado a reflejar progresivamente sus efectos en la economía ecuatoriana en el transcurso del último trimestre de 2012 a través de la significativa reducción de las exportaciones, mantenimiento del precio internacional del petróleo, la disminución de las remesas de los emigrantes y las restricciones al financiamiento externo. Como resultado el Ecuador registra un importante desnivel de balanza comercial y de pagos, contracción del medio circulante y reducción de las operaciones crediticias. Las medidas tomadas por el gobierno incluyen la restricción de importaciones mediante la asignación de cupos e incremento de derechos arancelarios, la creación de un nuevo impuesto sobre los

fondos disponibles e inversiones que las instituciones financieras privadas y compañías registradas en el Consejo Nacional de Valores mantengan en el exterior e impuesto a la salida de divisas al 5%.

Las medidas anunciadas por el Gobierno del Ecuador incluyen la búsqueda de US $4.500 millones en créditos de organismos multilaterales y el análisis de alternativas para dotar de liquidez al sistema financiero. La inestabilidad política que el Ecuador ha experimentado en los últimos años, la falta de un plan económico coherente y a largo plazo, la alta dependencia en el precio y cantidad de petróleo tanto para el presupuesto general del estado como ingresos de exportaciones, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante del U. S. dólar como moneda de circulación, colocan a la economía ecuatoriana en una situación particularmente vulnerable a los efectos adversos de la crisis económica global.

A la fecha de este informe no es posible prever la evolución futura de la crisis económica global o su impacto en la economía ecuatoriana o los eventuales efectos que pudiera tener en la situación financiera y rentabilidad futura en la rama aeronáutica.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal para la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación y han sido aplicadas consistentemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprenden el estado de situación financiera al 1 de enero 2012, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo a NIIF y los balances generales al 1 de enero de 2011, han sido preparados exclusivamente para ser usados por la Administración, como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la sucursal se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de medición de la Compañía, de curso legal y unidad de cuenta en el Ecuador desde marzo del 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo considera como equivalentes de efectivo únicamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, se componen de valores a recuperar por ventas de servicio de carga a través del CASS, agencias de viajes, así como tarjetas de crédito, que tienen vencimiento de hasta 15 días plazo, son reconocidas y registradas al monto facturado. Su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente.

e) Empresas relacionadas activas y pasivas

Corresponden a cuentas pendientes tanto de cobro como de pago que se generan por la prestación de servicios de acuerdo a convenios establecidos para este efecto. Este tipo de transacciones no generan intereses ni tiempo definido para su pago o cobro

f) Casa Matriz

En esta cuenta se registran las transacciones tanto activas como pasivas que la Casa Matriz mantiene con esta oficina en el Ecuador.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas y registradas inicialmente por su valor neto razonable.

h) Impuesto a la renta

La Compañía se maneja sobre la base de convenios internacionales establecidos de reciprocidad tributaria, por lo que se encuentra exenta del pago de este impuesto para evitar la doble tributación internacional, entre los países miembros del Grupo Andino, según decisión No. 578 publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 457 del 9 de noviembre de 2004 y se estableció que los beneficios que obtuvieron las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, estarán sujetos a obligaciones tributarias solamente en el País Miembro en donde tenga su residencia habitual.

El gasto pro impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos deducibles. El pasivo de este tipo de Compañía por concepto de impuesto se calcula de acuerdo al Art. 31 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 13 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía para el 2012 debió reconocer el 23% de impuesto a la renta, tomando en consideración como base imponible el 2% de los ingresos brutos, constituidos por las ventas de pasajes, fletes y demás ingresos generados por las operaciones habituales de transporte.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente por todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activos por impuestos diferidos, por causa de las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia, causa por la cual no realiza la provisión del 15% de participación a los trabajadores de las utilidades de la Compañía.

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

k) Instrumentos financieros

Son reconocidos los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha en que se originan, todos los activos financieros, se reconoce inicialmente a la fecha de transición en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía tiene cuentas por cobrar y pagar que representan instrumentos financieros no derivados.

Los instrumentos financieros no derivados se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos pérdidas por deterioro.

Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez derivados del uso de instrumentos financieros. Esta nota presenta información sobre la exposición de la Compañía a este riesgo, los objetivos, las políticas y los procesos para medir y administrar de la Compañía. Las revelaciones cuantitativas se incluyen en las notas a los estados financieros.

Estructura de la administración de riesgo

La Gerencia es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Gerencia es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y el cumplimiento por parte de la Compañía con esos límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. Por medio de capacitación, normas y procedimientos administrativos, la Compañía busca crear un ambiente de control disciplinado y constructivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan. Debido a que las obligaciones son principalmente con partes relacionadas, la Gerencia estima que le riesgo de liquidez es manejable.

l) Ingresos por venta

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar. El ingreso por la prestación de servicios es reconocido en el estado de resultados en base a los servicios prestados durante el período. Ningún ingreso es reconocido si existe una incertidumbre significativa al cierre del período relativa a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados al servicio.

m) Transacciones en Monedas Extranjeras

Las transacciones en monedas extranjeras (monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América) se registran en dólares a la tasa de cambio en efecto a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se expresan en dólares a la tasa de cambio en efecto a la fecha del balance general.
La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en moneda extranjera a tasas de cambio vigentes se llevan a resultados en el período en el cual varían las tasas de cambio que las originan.

n) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre 4 de 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre de 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); a partir del ejercicio económico del 2011 la Compañía debió emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2010 la fecha inicial del período de transición

Conforme a estas resoluciones, hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Desde enero de 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.
Conforme a lo indicado, la Compañía definió su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de la primera aplicación el 1 de enero de 2010.

Contrato de servicio técnico y operacional

Tampa Cargo Sucursal Ecuador suscribió el 1 de enero de 2011; un contrato de prestación de servicios técnicos y operacionales, con la compañía Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., contrato en el cual se le remunerará estos servicios en base a una tabla de tarifas que fue previamente acordado entre las partes y que forma parte integrante de este contrato. La facturación y remuneración por los servicios prestados se pagará a la empresa contratada en la forma, plazos y condiciones que determinen acuerdos previos, que podrá ser modificada de común acuerdo por las partes cada vez que las circunstancias así lo requieran. Si bien el contrato se suscribió en enero de 2011 sus efectos y plazos por acuerdo de las partes rigen a partir del 1 de junio de 2010.

La compañía Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., cuenta con oficinas, mobiliario y personal competente para el manejo y atención de todos los servicios relacionados con el desarrollo de las actividades a su cargo. La empresa contratada no podrá ceder el presente contrato ni los derechos que éste le confiere, así como tampoco subcontratar los servicios convenidos en él, sin el consentimiento previo escrito de Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., el cual podrá ser denegado a discreción exclusiva de la empresa contratada.

La empresa contratada, deberá contratar y/o asignar personal para estas labores, el que tendrá que reunir todos los requisitos y perfiles ocupacionales que requiere la operación de Tampa Cargo S. A. – Sucursal Ecuador, sin que exista relación ni obligación laboral alguna entre los empleados de Aerolíneas Galápagos Aerogal S. A., y Tampa Cargo S. A. – Sucursal Ecuador. Los

gastos y derechos laborales del personal que se devenguen en la prestación de los servicios serán de cargo de la empresa contratada, sin derecho a rembolso por parte de la contratante.

El presente contrato tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de lo cual cualquiera de las partes podrá comunicar a la otra su intención de ponerle término, mediante carta certificada, enviada al domicilio indicado en la comparecencia, con por lo menos 90 días (noventa días) de anticipación a la fecha en la que se requiere su conclusión.

Durante el presente período, se tomó la decisión de unificar el aspecto administrativo y de marketing entre las empresas del grupo, dentro de la cual se incluye Tampa Cargo S. A., siendo la empresa Aerolíneas Galápagos S. A. – AEROGAL la empresa relacionada encargada de proporcionar este servicio.

Impuestos

La Sucursal se halla exenta del pago de impuestos sobre la Renta en el Ecuador según Decisión No. 578, expedido en Lima el 4 de mayo de 2004 y publicado en el Registro Oficial Suplemento No.457 del 9 de noviembre del 2004 y cuya fecha de vigencia es a partir del 1 de enero de 2005. Por medio de este Decreto se aprobó el convenio para evitar la doble tributación entre los países miembros del Grupo Andino, y se estableció que los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, estarán sujetos a obligaciones tributarias solamente en el país miembro en que estuvieran domiciliadas.

Acogiéndose a los beneficios del convenio, la Compañía no tributa en la República del Ecuador el Impuesto a la Renta; incorporando las utilidades obtenidas a los de la Casa Matriz, para tributarlos en la República de Colombia. Por enunciado la Compañía no está obligada a realizar el cálculo de anticipo al Impuesto a la Renta.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada y los años 2012 al 2008 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades correspondientes.

Lic. Adriana Vélez

CONTADOR